

Fecha: Valencia, 24 de junio de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "TRANSPORTE VINCULADO A LOS PROYECTOS DEL SERVEI D'INFORMACIÓ DINAMITZACIÓ (SEDI)" acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 22 de junio de 2016:

"Mediante resolución de fecha 2 de junio de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Transporte vinculado a los proyectos del Servei d'Informació Dinamització (SeDI)", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los art. 169, 174 e. y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 25.550,00 euros, IVA excluido.

En base a lo establecido en el citado art. 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- HERTOCAR, S.L.
- AUTOBUSES VIALCO, S.L.
- VIAJES MASSABUS, S.L.

procedimiento en el que concurren HERTOCAR, S.L. Y VIAJES MASSABUS, S.L.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por el Técnico del Servei d'Informació i Dinamització (SeDI), y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 1 de marzo de 2016, publicada en el DOCV 7738 de 10 de marzo de 2016,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

<i>EMPRESA</i>	OFERTA (Hasta 50 puntos)	PRECIO SERVICIOS EXTRAS (Hasta 10 puntos)	•	MEDIDAS PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SERVICIO (hasta 10 puntos)	DE LOS VEHICULOS (hasta 20	TOTAL
HERTOCAR, S.L.	50,00	10,00	10,00	10,00	18,00	98,00
VIAJES MASSABUS, S.L.	49,99	5,82	10,00	10,00	19,60	95,41



- Adjudicar el contrato "Transporte vinculado a los proyectos del Servei d'Informació Dinamització (SeDI)" a la empresa HERTOCAR, S.L. teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la licitación.
- 3. Concretar los términos del contrato según se establece:
- El plazo de ejecución del contrato será de 2 años desde la firma del mismo, con un período de ejecución durante los meses de julio, pudiendo prorrogarse mediante dos prórrogas anuales.
- El precio del contrato se establece en 19.789,00 euros, de los que 17.990,00 € corresponden a la base imponible y 1.799 € al 10% de IVA.
- Los precios para los servicios extras son los siguientes:

Lloc d'eixida i arribada	Ratio de desplaçament (anada)	Horari	Peru 19 pax	Preu 25 pax	Preu 35 pax	Preu 55 pax	Preu 71 pax	Preu 90 pax
Campus dels Tarongers, Blasco Ibáñez o Burjassot	Valencia ciutat i voltants	De 8'30 h a 13'45 h	50 €	55 €	60 €	65 €	70 €	125 €
	Fins a 25 km		55 €	55 €	65 €	70 €	75 €	130 €
	Fins a 35 km		60 €	60 €	70 €	75 €	80 €	140 €
	Fins a 60 km		75 €	75 €	80 €	80 €	90 €	150 €
	Fins a 90 km	De 8'30 h a 18'30 h	150 €	150 €	160 €	170 €	180 €	270 €

4. Disponer un crédito de 19.789,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución en anualidades:

2016: 9.894,50 euros 2017: 9.894,50 euros

- 5. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

Blanca Casielles López Técnico Medio de Gestión